

FIRMA PROTOCOLO ADICIONAL CON LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

27-4-00

Sr. Presidente: Buenos días a todos, especialmente al señor Ministro Ramón Orestes Verón, a todo su gabinete y a los funcionarios de su ministerio que lo acompañan como así también a los integrantes y oficiales superiores de la provincia de Buenos Aires. Para nosotros es una importante ocasión de poder recibirlos aquí en el recinto del Concejo Deliberante para firmar este protocolo adicional. Esto es novedoso porque nunca en el Concejo Deliberante nosotros hemos asumido funciones de firmar convenios o protocolos con organismos ni con ministerio alguno. Recién les comentaba que la idea surge a través de un pedido que me hace un comisario de Mar del Plata; en realidad no fue un pedido, me dijo "mirá lo que pasó". A fines del año pasado hubo un acto en el Comando donde se le entregan a más de 200 oficiales, suboficiales y agentes de la Policía Bonaerense unos reconocimientos al mérito y también había familiares de efectivos caídos en cumplimiento del deber a los cuales se les hizo también un reconocimiento por parte de la fuerza. Una persona a cargo del Comando en ese momento, el comisario González, en ese momento me dijo "qué bueno sería si esto se pudiera hacer en el Concejo Deliberante". Esta no fue una idea nuestra, nosotros no nos hacemos cargo de las ideas que no son nuestras sino que decimos que fue una muy buena iniciativa sobre el lugar donde se deben hacer este tipo de actos. Este ámbito, que quizá no es muy grande pero sí simboliza la representación política y social del Partido de General Pueyrredon, entendimos que es el ámbito adecuado para que la Policía Bonaerense cumpla sus actos. Esta policía -y hablo también como político- a la que es muy fácil criticar cuando ocurre algo que no nos gusta pero del otro lado no es habitual hacer reconocimientos institucionales. Nos reservamos nuestra tarea desde la política de la observación pero tenemos la obligación de sostener, de respaldar y de garantizar el funcionamiento institucional de nuestra policía, sea quien sea el partido político que gobierne la provincia de Buenos Aires. Un Estado no se visualiza sin su fuerza de seguridad, por lo tanto es responsabilidad de todos hacer en lo que nosotros podamos desde lo institucional y brindar este ámbito para que la Policía Bonaerense utilice este lugar para sus actos sentidos, de reconocimiento a tareas valerosas y que son infinitamente superiores a las que nosotros a veces nos enteramos. Por eso yo decía que a veces nos enteramos de las excepciones -que es lo malo- y criticamos sobre las excepciones, pero de todo lo mucho y bueno que hace no nos enteramos. Y los concejales de General Pueyrredon queremos que esos reconocimientos institucionales se hagan en este Concejo Deliberante para que el policía que hace una tarea de servicio sienta que no solamente su fuerza lo reconoce sino también que está toda la ciudadanía del Partido reconociendo esa tarea de servicio que le reclamamos permanentemente. Y si lamentablemente tuviéramos que presentarnos frente a algún

deudo de un policía caído en cumplimiento del deber -que espero no ocurra- también este sería el ámbito para que esa familia se sienta acompañada por la institución y por la ciudadanía de General Pueyrredon. Esto es lo que quería decir y hablo en nombre de todos los concejales presentes. Vamos a proceder, señor Ministro, a firmar este convenio.

-Acto seguido, el señor Presidente del Concejo Deliberante, doctor Oscar Pagni, y el señor Ministro de Seguridad de la provincia, comisario general Ramón Orestes Verón, firman el convenio de referencia, tras lo cual se da por finalizado el acto.